

CONVENIO DE AFILIACIÓN INDIVIDUAL

En la Ciudad de, Provincia de....., a losdías del mes de de 200..., entre la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente representada en este acto por el Sr., DNI n°en su carácter de Presidente / Apoderado, por una parte, en adelante “LA CAJA” y el Señor/a/ita.....con DNI/CUIL n°, domiciliado en la calle....., de la ciudad de..... por la otra y en adelante “EL AFILIADO” se conviene en celebrar el presente CONVENIO DE AFILIACIÓN INDIVIDUAL que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: “EL AFILIADO” solicita y acepta afiliarse al régimen complementario de previsión para jubilados y pensionados de la actividad docente con relación a todos los servicios de carácter docente que desempeñe en cargos docentes comprendidos en el sistema educativo nacional, provincial, municipal o en institutos privados de enseñanza incorporados a la enseñanza oficial., en los términos de la resolución N° /02 de la Caja Complementaria.

SEGUNDA: “LA CAJA” se obliga a considerar como períodos con prestación de servicio en la docencia dentro del régimen de la ley 22.804 y sus modificatorias, todos los períodos de servicios desempeñados en los referidos cargos docentes, siempre que hayan ingresado los respectivos aportes por el empleador o el afiliado.

TERCERA: “EL AFILIADO” se obliga a notificar el presente convenio al empleador o empleadores, conjuntamente con la autorización para retener (F.A.R.), que tendrá carácter irrevocable, y a requerir y hacer cumplir la retención y depósito de sus aportes, en tiempo y forma, durante todo el período de prestación de servicios docentes.

CUARTA: “EL AFILIADO” quedará efectivamente incorporado al régimen complementario una vez que “LA CAJA” le notifique su condición de afiliado y haya efectuado los aportes correspondientes, produciendo efecto retroactivo al primer mes subsiguiente al mes en que se celebró el convenio.

QUINTA: Los deberes y obligaciones de los afiliados del régimen complementario impuestas por la ley 22.804, modificada por la ley 23.646, y su reglamentación, normas complementarias y/o resoluciones de la Caja Complementaria comenzarán a regir a partir de la incorporación del afiliado al régimen complementario en las condiciones previstas en la cláusula anterior, a partir del cual gozará de todos los derechos y beneficios que dicho régimen otorga.

SEXTA: “EL AFILIADO” deberá remitir a “LA CAJA” el formulario de autorización para retener (F.A.R.) debidamente conformado por el agente de retención dentro de los 30 (treinta) días siguientes al pedido de afiliación.

SÉPTIMA: “EL AFILIADO” se obliga a comunicar a “LA CAJA” todo inicio o cese de servicios docentes dentro de los 30 (treinta) días de producido.

OCTAVA: Se deja constancia que el presente convenio es un pedido de afiliación individual al régimen complementario, de carácter irrevocable e irrenunciable, declarando “EL AFILIADO” conocer las disposiciones de la ley 22.804, modificada por ley 23.646, y su reglamentación, y en particular los requisitos exigidos por la misma para obtener el beneficio complementario.

NOVENA: La obligación de hacer los aportes de acuerdo al presente convenio se mantiene durante toda la prestación de servicios docentes y sólo finaliza en la fecha en que cesen los mismos.

DÉCIMA: Es condición esencial de este convenio que los aportes no serán reintegrados por ninguna causa, aún cuando "EL AFILIADO" no llegue a cumplir los requisitos previstos para tener derecho al complemento de acuerdo a la ley 22.804 modificada por la ley 23.646, su reglamentación y normas complementarias que forman parte del presente convenio.

UNDÉCIMA: A todos los efectos del presente convenio, las partes constituyen domicilio en los antes señalados.

De conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra indicados.

.....
Firma del Afiliado

.....
Aclaración de la firma

.....
Firma del Presidente
y/o Apoderado de CCPAD